

RESOLUCIÓN DCS 341/2026

Res EXP 1852/2024

Bahía Blanca, 13 de julio de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución del Ministerio de Salud 199/2011, que aprueba el listado de especialidades de licenciadas/os en enfermería.

El contenido de la RESOL-2023-2600-APN-ME, que establece los criterios para Carreras de Especialización.

El reglamento de estudios de posgrado profesionales de la UNS, aprobado por Resolución CSU 567/2011 y sus modificatorias, Res. CSU-417/2012, Resolución CSU-217/2022, Resolución CSU-218/2022, Resolución CSU-526/2023 y Resolución CSU-200/2023.

El contenido de las resoluciones DCS 272/24 y 187/26 aprueban la creación de una Comisión para el análisis de factibilidad de implementación, redacción del plan de estudios y reglamento de la carrera Especialista en Enfermería Comunitaria.

El proyecto que propone la creación de la Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria presentado por la comisión redactora, Resoluciones DCS 272/24 y 187/26.

La Resolución DCS 304/26 que propone al Consejo Superior Universitario la creación de la carrera de Posgrado "Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria" y la aprobación de su plan de estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que, desde la Asociación de Escuelas de Enfermería Universitarias de Argentina (AEUERA) se ha presentado el Marco de Referencia y la solicitud al Ministerio de Salud de la Nación para que la Especialización de referencia sea incorporada en el listado de especialidades;

Que, existen antecedentes en Argentina con acreditaciones por parte de la CONEAU de carreras de Especialistas con la misma denominación;

Que el proyecto se encuentra ajustado a la normativa vigente que la Universidad Nacional del Sur establece a nivel de posgrado (Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales, Res. CSU-567/2011 y sus modificatorias, Res. CSU-417/2012, Res. CSU-217/2022, Res. CSU-218/2022, Res. CSU-526/2023 y Res. CSU-200/2023);

Que se ha considerado la relevancia de la especialidad, el área de vacancia y el impacto en la región;

Que existe factibilidad para el desarrollo de la carrera, en función de la masa crítica docente;

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario incorporar el reglamento de funcionamiento de la carrera como Anexo;

Que esta propuesta se enmarca en el Eje Estratégico 4; integración en la región de incumbencia,
4.2: Fortalecimiento de la Relación de la UNS con sus Graduados;

Que, el Consejo departamental ha aprobado en su sesión plenaria del día 27 de mayo lo aconsejado por la comisión de Posgrado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Derogar la Resolución DCS 304/26.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para la creación de la carrera de Posgrado "Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria" del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior Universitario las gestiones pertinentes para la creación del título de "Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria" del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4°: Proponer al Consejo Superior Universitario la aprobación del plan de estudio de la carrera de Posgrado "Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, que figura en el anexo I.

ARTÍCULO 5°: Proponer al Consejo Superior Universitario la aprobación del reglamento de la carrera de Posgrado "Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, que figura en el anexo II.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE. Agréguese al expediente de referencia. Pase a la Subsecretaría de Posgrado y por su intermedio al Consejo Superior Universitario a sus efectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA
FAMILIAR Y COMUNITARIA
AÑO 2026

Presentación:

La especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria propone una formación de posgrado cuya currícula se desarrolla a lo largo de dos años de cursado teórico-práctico, durante los cuales los profesionales adquirirán competencias y habilidades propias de esta especialidad.

Se concibe como un espacio de formación profesional y social vinculado con la práctica de enfermería, en el marco de un esquema pedagógico que parte de una visión estructural de los procesos de salud–enfermedad–atención–cuidado. Se orienta a la construcción de la práctica profesional en los distintos ámbitos de intervención de la enfermería, principalmente en el Primer nivel de atención y en el trabajo con la comunidad, brindando la oportunidad de formarse en el cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria desde la perspectiva de la salud colectiva.

Antecedentes:

Desde el año 2007, Argentina se ha destacado por el desarrollo de la formación de especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria a nivel nacional. Esta iniciativa, que ha atravesado diversos procesos de acreditación, se encuentra en consonancia con las políticas públicas de salud y contribuye al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud. La creación de la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria mediante la Resolución 32/2019, junto con los lineamientos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), refuerza la necesidad de contar con profesionales especializados capaces de brindar cuidados integrales a las personas y comunidades. Asimismo, se promueve la gestión del cuidado considerando los determinantes sociales de la salud, los cuales influyen significativamente en la prevalencia de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

Las residencias de enfermería en Argentina, particularmente aquellas orientadas al ámbito comunitario, evidencian una evolución vinculada a las transformaciones de las políticas sanitarias y a la progresiva jerarquización de la enfermería como disciplina profesional. Su desarrollo ha sido impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación y respaldado por diferentes normativas oficiales que han contribuido a su institucionalización.

El sistema de residencias en Argentina tuvo sus orígenes centrados en la formación médica a partir de 1944 y, posteriormente, se extendió a otras disciplinas del equipo de salud. En este proceso, la enfermería se incorporó de manera gradual al sistema de formación de posgrado, en el marco de su profesionalización y del reconocimiento de su rol estratégico en el sistema sanitario (Ministerio de Salud de la Nación, 2011).

La institucionalización de las residencias de enfermería comunitaria se vincula con la consolidación de la Atención Primaria de la Salud (APS) como estrategia central del sistema sanitario argentino. La necesidad de contar con profesionales con competencias específicas para el desempeño en el primer nivel de atención, fuera del ámbito hospitalario tradicional, impulsó la creación de estos programas formativos.

En el plano normativo, la Resolución Ministerial N° 1993/2015 estableció las bases del Reglamento Básico General para el Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud. Este marco normativo, si bien fue objeto de modificaciones posteriores, constituyó un hito para la formalización y estandarización de la formación de posgrado, incluyendo a la enfermería (Ministerio de Salud de la Nación, 2015). Posteriormente, se emitieron diversas resoluciones que actualizaron el sistema, entre ellas la Resolución N° 190/2023, que introdujo modificaciones a la normativa previa, y la Resolución N° 2109/2025, que aprobó un nuevo reglamento general para el sistema de residencias.

Las transformaciones más recientes se orientan hacia la adopción de un modelo basado en Actividades Profesionales Confiables (APROCs), lo que implica un cambio pedagógico centrado en resultados y en el desarrollo progresivo de la autonomía profesional. Este enfoque, promovido por la Dirección Nacional de Calidad y Desarrollo del Talento en Salud, busca adecuar los perfiles profesionales a contextos dinámicos y garantizar una formación de calidad (Ministerio de Salud de la Nación, 2022).

En este marco, la Resolución N° 2109/2025 enfatiza el rol central de los Marcos de Referencia, al establecer que los programas formativos deben ajustarse a dichos documentos. A nivel nacional, se ofrecen distintas residencias de enfermería. En la Ciudad de Buenos Aires, la residencia en Enfermería General, Integral y Comunitaria prepara a los profesionales para liderar el cuidado de la salud en la comunidad, con una duración aproximada de dos a tres años. Asimismo, la Residencia en Enfermería General, Familiar y Comunitaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste fue creada en el año 2016.

Por otra parte, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara”, ofrece programas y diplomaturas en Atención Primaria de la Salud y Salud Comunitaria, orientados al fortalecimiento de las competencias profesionales en el territorio.

El aporte disciplinar de la Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria se centra en la diversidad de cuidados y abordajes orientados a la protección integral de la salud. Las teorías y modelos empleados permiten la atención de múltiples situaciones en distintos contextos sociales, los cuales influyen en

las posibilidades de alcanzar el mayor nivel posible de bienestar. Se trata de un proceso complejo en el que los fenómenos de la realidad y de la práctica profesional se articulan, se contextualizan y se integran, reconociendo simultáneamente su singularidad y concreción.

La formación de posgrado en Enfermería Familiar y Comunitaria en Argentina se inscribe en el marco del fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud y del desarrollo de perfiles profesionales orientados al cuidado integral de las personas, las familias y las comunidades. Las especializaciones universitarias vigentes responden a la necesidad de consolidar competencias específicas para el abordaje territorial, la promoción de la salud y la gestión del cuidado, en consonancia con las políticas sanitarias nacionales.

De acuerdo con el documento de carreras de posgrado con acreditación vigente en el área de Enfermería, se identifican propuestas específicas en el campo de la salud familiar y comunitaria dictadas por universidades nacionales. Entre ellas, la Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollada en la Facultad de Ciencias Médicas, constituye una de las ofertas académicas orientadas a la formación en el primer nivel de atención. Asimismo, la Especialización en Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, representa otra propuesta vigente en el ámbito universitario nacional.

La vigencia de estas especializaciones, generalmente estructurada en trayectos formativos de aproximadamente dos años académicos, se fundamenta en la necesidad de articular contenidos teóricos, prácticas supervisadas y el desarrollo de trabajos integradores finales, que permitan consolidar competencias profesionales específicas. Este período formativo posibilita la adquisición progresiva de habilidades vinculadas al abordaje comunitario, la intervención interdisciplinaria y la consideración de los determinantes sociales de la salud.

Asimismo, la existencia de estas propuestas en distintas regiones del país, como Córdoba y Santiago del Estero, evidencia un proceso de federalización de la formación de posgrado en Enfermería Familiar y Comunitaria, orientado a responder a las necesidades sanitarias locales y regionales. Esta distribución territorial contribuye a fortalecer el primer nivel de atención mediante la formación de profesionales con capacidad de intervención en contextos socioculturales diversos.

En este sentido, la vigencia temporal de las especializaciones no sólo responde a criterios académicos, sino también a la complejidad del campo disciplinar, que requiere instancias formativas prolongadas para el desarrollo de competencias clínicas, comunitarias y de gestión. De este modo, las especializaciones en Enfermería Familiar y Comunitaria dictadas por universidades nacionales constituyen espacios académicos fundamentales para la consolidación de perfiles profesionales orientados al cuidado integral y al fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud.

La Universidad Nacional del Sur ha generado un espacio favorable para el desarrollo de carreras de posgrado en Ciencias de la Salud como la misma especialización que se propone. Como antecedentes puede mencionarse la creación de la carrera de medicina en el año 1998 por resolución AU 16/98. Dicha carrera se puso en funcionamiento en el año 2005.

El Departamento de Ciencias Médicas (actualmente Departamento de Ciencias de la Salud) fue creado en el año 2006, y durante el año 2007, por resolución AU 16/07 se crea también la carrera Licenciatura en Enfermería, que comenzó a dictarse en el año 2009.

También cuenta con la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico que comenzó en el año 2019 teniendo en su primera cohorte un total de 200 egresados y egresadas. En el año 2023 se pone en marcha otra carrera de impacto social como es la Lic. en Obstetricia.

A partir del año 2012, el Departamento de Ciencias de la Salud inicia el dictado de la Maestría en Salud Colectiva, acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), creada en la Universidad Nacional del Sur con resolución AU 16/10. Al año 2022 se han completado 3 cohortes consecutivas.

En el año 2018 se crea la Especialización en Educación para Profesionales de la Salud, que acredita ante CONEAU en 2019 y actualmente se inicia la segunda cohorte.

Durante los años 2024 y 2025 se creó y acreditó la Especialización en Medicina Familiar y General y el Doctorado en Ciencias de la Salud que comenzó su primera cohorte en el 2026.

Del mismo modo se realizaron y realizan varios cursos de posgrado con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil referentes en el campo de la salud.

Fundamentación:

La Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria se caracteriza por una mirada integral del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado, reconociendo el carácter determinante de lo social en dicho proceso. Se trata de una formación que considera al cuidado como categoría central de análisis y de práctica, no sólo en relación con el individuo, sino también con las familias y las comunidades en su complejidad. Desde esta perspectiva, la Promoción de la Salud constituye un eje formativo fundamental, ya que permite comprender el cuidado como una construcción vincular y situada, que se configura en la interacción entre sujetos, territorios y contextos sociales.

La enfermería en este campo no se limita a una función asistencial, sino que se entiende como una práctica social y política, con capacidad de intervenir sobre los determinantes de la salud y de contribuir a la transformación de las condiciones de vida. La salud es concebida como un derecho humano inalienable que, en su ejercicio, habilita y sostiene la lucha por otros derechos. Bajo esta mirada, el rol de la enfermería se

expande y se fortalece como parte de los equipos de salud, con compromiso en la construcción de equidad y justicia social.

Los acelerados cambios epidemiológicos con relación a la salud mental, la emergencia de nuevas epidemias de enfermedades no transmisibles, el deterioro ambiental y sus consecuencias sobre las poblaciones más vulnerables, se inscriben en un escenario de profundas desigualdades sociales e inequidades que atraviesan las dimensiones individuales, familiares, grupales y estructurales. En este contexto, la formación de especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria resulta estratégica para dar respuestas integrales, situadas y con compromiso territorial.

Desde la Declaración de Alma Ata (1978), se reconoce a la Atención Primaria de la Salud (APS) como componente fundamental de los sistemas sanitarios, una estrategia de organización integral cuyo objetivo principal es alcanzar el derecho universal a la salud con equidad y solidaridad. En este marco, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera a la enfermería comunitaria como la rama de la profesión dedicada a la atención integral de la salud de individuos, familias y comunidades dentro del marco de la salud pública. Su misión es promover la salud, prevenir enfermedades y gestionar cuidados en el ámbito comunitario, empoderando a las personas para que reconozcan la salud como un recurso clave para su desarrollo personal y colectivo. (OMS, 1978.)

La trascendencia de la actividad enfermera directamente con la comunidad ha sido invaluable para el desarrollo histórico de la profesión. Las acciones en apariencia aisladas de enfermeras que asistían a los domicilios constituyeron un entramado social que dio profundo sentido al cuidado y sirvió de soporte a los distintos paradigmas de la medicina y la salud pública. En América Latina, la llamada enfermería comunitaria ha sido un fiel reflejo de las crisis de los sistemas sanitarios, pero también un pilar en la construcción de la enfermería como profesión digna y respetada. Como lo señala Rodríguez Gómez (2017), este campo ha sido a la vez espejo de las dificultades y motor en la búsqueda de nuevos caminos en beneficio de los cuidados y de la salud de las comunidades. (Rodríguez Gómez, 2017)

A nivel internacional, España constituye un ejemplo destacado: en la década de 1980, la reestructuración del sistema sanitario a partir de la Ley General de Sanidad y la organización de la APS otorgó a la enfermería comunitaria un papel central, en respuesta a las nuevas necesidades demográficas, sociales y epidemiológicas, poniendo en valor el trabajo territorial como eje de la práctica profesional contemporánea (Maura, 2008).

En Argentina, aunque la especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria aún no se encuentra formalmente reconocida a nivel nacional, existen antecedentes académicos y normativos de gran relevancia. La Ley 27.712 de Promoción de la Formación y Desarrollo de la Enfermería (2023) establece como prioridad el fortalecimiento de la formación de posgrado y de la práctica comunitaria en el marco de la APS. A nivel

programático, la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria (ESFyC) ha colocado a la enfermería como componente central de los equipos interdisciplinarios en el primer nivel de atención. Existen además experiencias académicas como la Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, acreditada por CONEAU, que sirven como referencia para el desarrollo del campo.

En el plano local, la Residencia de Enfermería Familiar y Comunitaria (REFC) de la Municipalidad de Bahía Blanca constituye una experiencia concreta y sostenida que da cuenta de la necesidad de un encuadre académico que otorgue validez, continuidad y jerarquización a las trayectorias profesionales de enfermería en el primer nivel de atención.

La creación de la Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur propone dar continuidad a estas experiencias, generando un espacio de formación específico en el campo de la salud comunitaria, fortaleciendo el camino recorrido por los y las profesionales de enfermería. Esta propuesta busca consolidar competencias en promoción, prevención, asistencia, rehabilitación e investigación, permitiendo intervenir sobre los determinantes sociales de la salud con un enfoque integral, territorial y participativo. De esta manera, el posgrado no sólo jerarquiza la profesión de enfermería, sino que constituye un aporte estratégico al derecho a la salud, en clave de equidad, justicia social y fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud.

Denominación de la carrera:

Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Título que otorga:

Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Tipo de especialización:

Especialización de Enfermería

Perfil de graduación:

Se busca que la/el egresada/o de la Especialización en Enfermería familiar y comunitaria de la UNS sea un profesional formado para llevar a cabo con autonomía las actividades necesarias para la atención integral de los problemas de salud del individuo, la familia y su comunidad.

Poder integrar, coordinar y conducir espacios de planificación estratégica, gestionar políticas sanitarias y procesos del cuidado tanto en servicios correspondientes a los tres niveles de prevención y atención de la salud, como en diversas instituciones de salud y educación, integrando equipos de salud y trabajando con

sectores de la comunidad. A tal fin, se utiliza desde la formación un enfoque familiar comunitario, intersectorial e interdisciplinario, basado en la evidencia científica y la profundización, ampliación y adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores sociales.

Objetivos de la especialización

- Contribuir a la formación profesional de posgrado mediante un programa académico que permita a las/los participantes desarrollar, ampliar y/o fortalecer el pensamiento reflexivo, crítico y humanista.
- Fortalecer conocimientos en el cuidado directo del sujeto, familia y entorno, desarrollando habilidades concretas en gestión, educación e investigación.
- Fortalecer habilidades que posibiliten el trabajo en equipo que mejoren la interacción entre las instituciones y sus usuarios.
- Desarrollar competencias avanzadas en la evaluación, planificación, implementación y evaluación de cuidados de enfermería en el contexto familiar y comunitario.
- Fortalecer la identidad profesional a partir del desarrollo de una visión ampliatoria y abarcativa, donde permita analizar y comprender las problemáticas en salud del sujeto, familia y comunidad.
- Promover la toma de decisiones basadas en principios éticos y evidencia científica.
- Dinamizar la acción política que promueva la salud y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Formar recursos humanos flexibles, con amplitud de criterio, creativos, generadores de espacios de trabajo que permitan el desarrollo y crecimiento de la especialidad con nuevas perspectivas.
- Formar líderes en programas y proyectos de promoción y prevención en salud con un enfoque desde la mirada de la salud colectiva.

Competencia General

El Especialista en Enfermería Familiar y comunitaria será capaz de liderar procesos de cuidado integral a personas, grupos, familias y comunidades, enmarcados en los principios de la Atención Primaria de la Salud. Desarrollará sus habilidades de manera autónoma y en equipos Interdisciplinarios, con base en la evidencia científica, desde el pensamiento crítico y reflexivo, la equidad y el respeto por la diversidad cultural. Será competente para gestionar, planificar, evaluar estrategias participativas de Salud en contexto locales, considerando determinantes sociales, derechos humanos y la sostenibilidad de cuidados situados y en territorio.

Competencias propuestas

- Valoración de los principios de la estrategia de atención primaria en salud, su marco conceptual y metodológico y su incidencia en el modelo de atención de la salud con la práctica de enfermería.
- Identificar y comprender los diferentes determinantes sociales, económicos, culturales y ambientales de la

salud.

- Implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los grupos poblacionales a cargo.
- Trabajar desde la perspectiva de equidad enfocándose en poblaciones vulnerables.
- Cuidado integral de las familias y comunidades en coordinación con los equipos de salud de cada sector.
- Desde la gestión proyectos comunitarios y ejecutar programas vigentes con relación a los mismos.
- Coordinar y organizar actividades comunitarias con la participación de distintos actores sociales e integrantes de la comunidad a fin de que puedan identificar sus propias problemáticas.
- Incentivar a los equipos de salud en la utilización de evidencia científica para fundamentar sus prácticas.
- Participar en actividades de investigación orientadas al fortalecimiento de la profesión.

Áreas de Competencia y competencias específicas

Las Actividades Profesionales Confiables (APROCs) son las tareas o responsabilidades que el profesional de enfermería especialista en salud familiar y comunitaria debe poder realizar de forma autónoma, integrando múltiples competencias. Cada APROC incluye los niveles de confiabilidad, las competencias asociadas y los criterios de realización.

Niveles de Confiabilidad y Competencia (APC)

La formación basada en marcos de referencia utiliza niveles de competencia para delegar confianza en el desempeño del enfermero especialista:

Nivel 1: Observación directa, sin participación activa, enfocada en la comprensión del contexto comunitario.

Nivel 2: Actuación bajo supervisión directa y constante en escenarios comunitarios (atención primaria, domicilios). Nivel 3: Actuación con supervisión indirecta o a demanda, demostrando autonomía en

actividades preventivas y educativas. Nivel 4: Actuación autónoma, siendo el referente de la especialidad (liderazgo, gestión de casos, evaluación de riesgos).

1: Realizar el diagnóstico de situación de salud de la comunidad

Descripción:

Relevar, analizar e interpretar la situación de salud de una población en un territorio determinado, considerando los determinantes sociales, epidemiológicos y culturales.

Competencias específicas:

Pensamiento crítico y reflexivo, analizar y evaluar situaciones de salud para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Análisis epidemiológico

Trabajo comunitario

Criterios de realización:

- Recolecta y analiza datos epidemiológicos y sociodemográficos para la evaluación de la situación de salud.
- Analiza y evalúa la situación de salud para la toma de decisiones basadas en evidencia.
- Identifica problemas de salud prioritarios en individuos, familias y comunidades.
- Incorpora la perspectiva de la comunidad en el diagnóstico de salud.
- Elabora informes de situación de salud con fundamentación técnica y científica.
- Identifica los problemas de salud prioritarios en el ámbito familiar.
- Elabora planes de cuidado integrales que involucren al individuo, la familia y la comunidad.
- Utiliza herramientas de evaluación validadas para la valoración del sujeto de cuidado y su entorno.
- Considera los factores culturales, sociales y económicos en el diseño de intervenciones en salud.
- Orienta las intervenciones en salud desde una perspectiva de justicia social, equidad e inclusión.
- Comunica y articula ideas con claridad y empatía en procesos de educación para la salud dirigidos al paciente, la familia y la comunidad.

2: Planificar e implementar cuidados integrales en individuos, familias y comunidades

Descripción:

Diseñar, ejecutar y evaluar planes de cuidado integrales en el primer nivel de atención, con enfoque familiar y comunitario.

Competencias específicas:

Gestión del cuidado.

Enfoque integral de salud.

Trabajo interdisciplinario.

Criterios de realización:

- Ejerce la práctica profesional con responsabilidad, sensibilidad y autonomía técnica y ética.
- Utiliza evidencia científica para fundamentar el diseño e implementación de estrategias de promoción y cuidado de la salud.
- Diseña, implementa y gestiona programas y proyectos de salud comunitaria.
- Colabora con otros profesionales en el diseño e implementación de estrategias de salud.
- Gestiona equipos de trabajo en el ámbito de la salud comunitaria.
- Diseña y ejecuta programas de educación para la salud adaptados al contexto local.

- Integra las dimensiones biológicas, sociales y culturales en el diseño de intervenciones y planes de cuidado.
- Elabora planes de cuidado basados en evidencia científica.
- Involucra activamente a la familia y la comunidad en el proceso de cuidado.
- Identifica y trabaja con actores clave de la comunidad para promover la participación y sostenibilidad de las intervenciones.
- Orienta las intervenciones en salud desde una perspectiva de justicia social, equidad e inclusión.
- Evalúa el impacto y los resultados de las intervenciones en salud, realizando ajustes oportunos.

3: Desarrollar intervenciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades

Descripción:

Diseñar e implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades, orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población.

Competencias específicas:

Educación para la salud

Comunicación

Participación comunitaria

Criterios de realización:

- Participa en procesos de mejora de calidad de atención.
- Identifica necesidades educativas en salud en individuos, familias y comunidades.
- Diseña estrategias de educación para la salud acordes al contexto sociocultural.
- Implementa acciones participativas de educación y promoción de la salud.
- Evalúa el impacto de las intervenciones educativas y de promoción en salud.
- Aplica modelos de gestión del cuidado, protocolos, guías clínicas y sistemas de información sanitaria de manera eficiente.
- Diseña planes de cuidado individualizados basados en evidencia científica e integrando modelos y teorías de enfermería.
- Considera los principios bioéticos en la planificación e implementación del cuidado.
- Coordina la continuidad del cuidado entre los diferentes niveles de atención y con los servicios sociales.
- Gestiona el tiempo y los recursos disponibles de manera eficiente, priorizando las necesidades de individuos, familias y comunidades

4.Desarrolla cuidados de grupos familiares y comunitarios ante la presencia de problemas de salud crónicos y agudos.

Descripción:

Desarrollar cuidados integrales en individuos, familias y comunidades ante problemas de salud agudos y crónicos, mediante la aplicación de conocimientos clínicos, epidemiológicos y educativos, garantizando intervenciones seguras, oportunas y basadas en evidencia.

Competencias específicas

Educación para la salud

Comunicación

Participación comunitaria

Promoción del autocuidado

Criterios de realización

- Desarrolla cuidados en personas, familias y comunidades ante problemas de salud agudos y crónicos.
- Aplica datos epidemiológicos del área programática en la planificación del cuidado.
- Elabora diagnósticos de situación de salud a nivel local.
- Aplica conocimientos de fisiopatología y farmacología en el control y seguimiento de enfermedades crónicas prevalentes.
- Implementa técnicas de reanimación cardiopulmonar básica en situaciones de emergencia, وفق protocolos vigentes.
- Realiza procedimientos técnicos y cuidados especializados de forma segura, precisa y ética, conforme a normativas institucionales.
- Educa a individuos y familias en el manejo de enfermedades, promoviendo el autocuidado y la adherencia al tratamiento.
- Actúa de manera rápida y eficaz en situaciones de emergencia, estabilizando al paciente y coordinando su derivación.

Requisitos de inscripción:

- Poseer título de Licenciada/o en Enfermería otorgado por una Universidad Nacional con una duración mínima de 4 años en los planes de estudio.
- Podrán ser admitidos graduados universitarios con títulos expedidos por otras universidades del país o del extranjero que cumplan con este requisito.

- Poseer matrícula para el ejercicio profesional.
- Experiencia laboral de 3 años en el 1er nivel de atención.
- Certificado de ética profesional.
- Para preservar la excelencia del posgrado requiere que exista una homogeneidad mínima de conocimientos, por lo tanto, el Comité Académico de Dirección de la carrera evaluará la admisión del aspirante en base al plan de estudios de la carrera de grado y su curriculum vitae, considerando en particular las actividades de actuación afines con la especialización, desempeño profesional, publicaciones u otros antecedentes que recomienden su incorporación.
- Presentar una carta de recomendación de la institución en la que la/el aspirante se encuentra trabajando o desempeñando su labor diaria.
- Entrevista con el Comité Académico.

Financiamiento

La especialidad será autofinanciada con la cuota que abonen las/os estudiantes. La permanencia como estudiante regular de la especialidad estará con relación al desempeño académico y al pago del arancel fijado. Se establecerá un cupo mínimo de 20 estudiantes para garantizar el comienzo de la carrera.

Destinatarios

Licenciados en Enfermería con matrícula habilitante.

Procedimiento de selección:

Serán admitidas licenciadas/os de enfermería con título habilitante, que posean matrícula profesional vigente y acrediten un mínimo de 3 años en el Primer Nivel de Atención (no excluyente). En cada participante se evaluará la factibilidad singular de cumplimentar la carga horaria supervisada por el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Obtención de Título de Especialista:

Para la obtención del título de especialista son requisitos:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de las actividades curriculares del programa de la especialización, con las calificaciones establecidas en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales de la UNS.
- Cumplir con el 100% de las horas prácticas.
- Aprobar todas las asignaturas con una nota de 60 % o más.
- Haber aprobado el Trabajo Final.
- Haber cancelado la totalidad de los pagos de los aranceles establecidos.

- La Universidad Nacional del Sur extenderá el Título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria

Localización de la propuesta:

La Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria se desarrollará en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y en las instituciones asistenciales que el Departamento haya definido y con los que haya convenido para el desarrollo de la carrera.

Modalidad de cursado:

La modalidad del cursado es presencial, la carga horaria teórica se desarrollará de manera virtual sincrónica/asincrónica y las actividades prácticas presenciales.

Plan de estudio:

La propuesta corresponde a un plan de estudio estructurado. El programa está organizado en módulos que tendrán actividades presenciales y actividades virtuales. Estarán distribuidos en dos años y tendrá nueve módulos con espacios de práctica modalidad taller de simulación y de práctica en terreno. Las actividades están orientadas a la construcción del conocimiento en el área, a través del “aprender haciendo”, colaborativo y situado.

Cada uno de los módulos cuenta con una instancia de evaluación sumativa, que podrá consistir en la compilación de las evaluaciones parciales o una evaluación final, a través de la realización de trabajos prácticos o presentación de proyectos. La evaluación de las actividades virtuales será fundamentalmente formativa a lo largo de todo el programa por parte de los docentes a través de la participación en foros de discusión, presentación de trabajos escritos o resolución de tareas específicas individuales y/o grupales.

Se utilizará la plataforma virtual institucional para la planificación y publicación de clases que corresponden al temario de cada módulo, previa entrega de la bibliografía preparada por el/los docentes y sugerida al estudiante.

Se verán integradas las modalidades de cursado, ya que las instancias presenciales se destinarán a las prácticas en los talleres de simulación y en las Unidades Sanitarias y/o Centros de Salud en el primer nivel de atención, que tienen convenio con el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS.

Educación a distancia:**Fundamentación del modelo educativo:**

El mapa de prácticas que se adoptará para el desarrollo del posgrado está basado en el e-learning como parte del curso, ya que tiene instancias presenciales para la práctica. Del e-learning se toman recursos

tales como: colaboración entre los estudiantes a través de foros de consulta y discusión de casos, uso de wiki como trabajo en grupo, presentaciones de trabajos prácticos vía mail a los tutores, ofrecer enlaces a otros sitios a través de la página web del curso, materiales en formato pdf, ayudas audiovisuales, etc. Se plantea una entrada fuerte en lo virtual para la realización de actividades fuera del ámbito comunitario, el cual será utilizado para la práctica.

Actualmente existe en la plataforma de la universidad un curso para el uso del campus virtual, éste se encuentra orientado a docente, pero se puede desarrollar uno destinado al uso de la plataforma para alumnos. Estos cursos están netamente orientados a mostrar los aspectos técnicos para el uso del campus.

Tutoría:

Será utilizada por el docente responsable para el seguimiento y acompañamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trabajará con ideales pedagógicos compartidos, desde una concepción de lo comunicacional, desde los aspectos compartidos en la forma de evaluar.

Las tutorías se basarán en el aprendizaje colaborativo - cooperativo, tomando la capacitación, comunicación, interacción y responsabilidad.

Herramientas

Moodle ofrece una variedad de herramientas para poder desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje. Si bien se establecieron objetivos generales y específicos de la carrera de postgrado, cada módulo tiene sus propios objetivos de aprendizaje que están orientados a adquirir, aumentar, actualizar competencias individuales y colectivas. Es por ello que las herramientas se adecuarán a estas metas.

Además, como el posgrado tiene dos años de duración, es muy probable que los estudiantes adquieran destreza en el uso de estas herramientas y se puedan utilizar otras fuera de la plataforma que ofrezcan más posibilidades de interacción entre docentes-estudiantes, estudiantes-estudiantes y fomentar la independencia ampliando los propios entornos personales de aprendizaje.

Organización general del plan de estudios:

Duración:	2 años
Carga horaria total:	800 horas
Carga horaria práctica:	500 horas prácticas (62.5%)
Carga horaria teórica:	300 horas teóricas

Plan analítico - Módulos**Módulo 1: Salud pública y enfermería comunitaria desde el enfoque de la salud colectiva.****Objetivos:**

- Comprender los sistemas de salud desde la perspectiva del campo de la salud.
- Analizar las desigualdades e inequidades en salud y su impacto en la práctica de enfermería comunitaria.
- Identificar y evaluar el rol de la enfermería comunitaria desde la perspectiva de la salud colectiva.
- Fortalecer los aspectos éticos legales de la enfermería en el campo comunitario .

Contenidos mínimos: Concepto de salud. Atención Primaria de la Salud. Enfoque de enfermería desde la salud colectiva. Determinantes sociales de la salud . Determinación social del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado. Enfoque de Promoción de la salud. Enfoque de prevención de la enfermedad. Enfoque de la Salud Comunitaria. Desigualdades e inequidades. Su incidencia en la práctica de Enfermería. Campo de la salud. Sistemas de salud. Niveles de Atención. Programas Nacionales, Provinciales y Municipales Vigentes. Participación Comunitaria. Participación social. Enfoque biomédico vs enfoque de cuidado integral de la salud. La salud como derecho. Interdisciplina, Multidisciplina, Transdisciplina. Equipo de Salud. Redes sociales e institucionales. Aspectos éticos legales: derechos de los pacientes: consentimiento informado y rechazo informados de tratamiento, confidencialidad, ética en la gestión del cuidado de enfermería, gestión de prevención de demandas judiciales.

- Diagnóstico comunitario a través de mapeo y barriograma para iniciación ASIS.

Módulo 2: Epidemiología de Campo**Objetivos:**

- Fortalecer capacidades para la construcción, interpretación y uso crítico de indicadores epidemiológicos en el marco de la salud colectiva y la Atención Primaria de la Salud.

- Aplicar herramientas epidemiológicas para el análisis de riesgos, vulnerabilidades y necesidades de salud de individuos, familias y comunidades en el territorio.
- Introducir el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) como dispositivo central para la planificación de intervenciones en enfermería familiar y comunitaria.

Contenidos mínimos

- Epidemiología de campo: enfoque, alcances y aportes a la práctica de la enfermería familiar y comunitaria.
- Indicadores como herramientas para la comprensión del proceso salud–enfermedad–atención–cuidado. Definición, características y clasificación.
- Indicadores de salud, socioeconómicos, culturales y ambientales desde una perspectiva territorial.
- Sistema de indicadores sociales en la República Argentina. Fuentes de información secundarias, disponibilidad y uso para la toma de decisiones en APS.
- Enfoques para el estudio de poblaciones. Dinámica poblacional, eventos demográficos, transición demográfica y envejecimiento poblacional.
- Censos y registros sanitarios: variables, potencialidades y limitaciones para el análisis comunitario.
- Medidas epidemiológicas básicas. Enfoque de riesgo, vulnerabilidad y equidad en salud.
- Análisis de la Situación de Salud (ASIS): fundamentos, tipos y etapas. Identificación de problemas prioritarios en el territorio como insumo para la planificación del cuidado.

Módulo 3: Metodología de la Investigación I

Objetivos:

- Desarrollar habilidades para la investigación cualitativa y cuantitativa en salud.
- Redactar proyectos de investigación enfocados en enfermería comunitaria.

Contenidos mínimos: La investigación de los procesos de salud-enfermedad colectivos y singulares. El lugar de la investigación desde la corriente de pensamiento *Determinación Social de la Salud*. La investigación como acto ético-político. Investigación y *reflexividad epistémica*. Desencuentros entre el hipotético deductivismo y el método dialéctico de investigación. Orientaciones cualitativas y cuantitativas de investigación: sus lógicas y el vínculo entre el recorte problemático a abordar y las decisiones epistemo-metodológicas. El proceso de investigación: la relación entre la problematización, el estado histórico de la cuestión y el entramado teórico. El proyecto de investigación como momento del proceso investigativo: matices académicos alrededor de su desarrollo y redacción. Esencia epistémica y características de las herramientas de construcción de información en investigaciones cualitativas y cuantitativas. La producción de datos y su análisis. La sistematización de experiencias emergidas de la práctica de la enfermería como posibilidad investigativa.

Módulo 4: Prácticas de cuidado. Individuo, familia y comunidad I .

Objetivos

- Implementar estrategias integrales de atención en salud familiar y comunitaria en el marco de la Atención Primaria de la Salud.
- Analizar el rol de la familia como unidad de cuidado, considerando su diversidad, dinámicas y contexto sociocultural.
- Incorporar enfoques de derechos, género e interculturalidad en las prácticas de cuidado.
- Aplicar el análisis de situación de salud (ASIS) para la identificación de necesidades, priorización de problemas y diseño de intervención de cuidado en el territorio.

Contenidos mínimos:

El cuidado de la salud de las familias desde una perspectiva de géneros, derechos humanos e interculturalidad.

Garantía del acceso equitativo a los servicios de salud y a los derechos asociados al cuidado.

Redes de atención en salud en función de las necesidades de la población: organización, accesibilidad, continuidad de cuidados y articulación entre niveles de atención. Estrategias de intervención desde un enfoque integral que contemple los determinantes sociales de la salud y los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado.

Articulación intersectorial y trabajo con actores sociales e institucionales orientados a la mejora de la calidad de vida de la población. Participación comunitaria en la construcción de respuestas sanitarias.

Acceso oportuno y continuo a servicios de salud de calidad. Atención integral de la salud perinatal desde una perspectiva inclusiva que contemple identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, clase social y diversidad funcional.

Condiciones de vida de las familias y su impacto en los procesos de salud. Garantía del derecho a la salud de personas gestantes, niñas y adolescencias en los distintos ámbitos comunitarios.

Abordaje integral de las necesidades en los procesos de crecimiento, desarrollo y reproducción humana, mediante la articulación en red de los servicios de salud, promoviendo la participación activa de las familias y la comunidad.

Estrategias para mejorar el acceso, la calidad y la continuidad de la atención durante el embarazo, parto, puerperio y las situaciones vinculadas a la interrupción del embarazo, en el marco de la legislación vigente y los derechos sexuales y reproductivos.

Módulo 5: Prácticas de cuidado. Individuo, familia y comunidad II

Objetivos

- Adquirir herramientas conceptuales y operativas para la intervención en problemáticas de salud mental y discapacidad en el primer nivel de atención.
- Desarrollar habilidades relacionales y comunicacionales en el ejercicio profesional de la enfermería para el abordaje de diversas formas de violencia.
- Fortalecer competencias del personal de enfermería para el trabajo inter y transdisciplinario, orientado a la atención integral de problemáticas de salud mental en el ámbito comunitario.

Contenidos mínimos:

Padecimientos mentales prevalentes en el primer nivel de atención. Uso problemático de sustancias: detección temprana, seguimiento y abordaje comunitario. Acompañamiento y seguimiento de personas con problemáticas de salud mental. Salud y discapacidad: enfoques, modelos de abordaje y marco normativo. Abordajes inter y transdisciplinarios en el primer nivel de atención. Marco legal vigente en materia de discapacidad. Violencias: conceptualizaciones y tipologías (violencia de género, maltrato infantil, violencia laboral y escolar). Vulnerabilidad, resiliencia y factores protectores en individuos, familias y comunidades. Rol del equipo de salud, y de la enfermería en particular, en la detección, abordaje y derivación de situaciones de violencia. Aspectos éticos y legales en la intervención en situaciones de urgencias y emergencias psicosociales.

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) aplicado a la identificación y comprensión de problemáticas de salud mental, discapacidad y violencias en el territorio, incorporando el análisis de determinantes sociales y redes comunitarias para la planificación de intervenciones.

Módulo 6: Pensando en otras estrategias de intervención (Telesalud- trabajo en redes)

Objetivos:

- Analizar críticamente las estrategias de intervención en salud mediadas por tecnologías digitales y el trabajo en redes desde la perspectiva de la salud colectiva y la Atención Primaria de la Salud.
- Reconocer el potencial de la telesalud como herramienta para mejorar el acceso, la continuidad del cuidado y la equidad en salud en contextos comunitarios.
- Desarrollar competencias para el trabajo en redes intersectoriales e interinstitucionales orientadas al abordaje integral de los problemas de salud de individuos, familias y comunidades.
- Fortalecer el rol de la enfermería familiar y comunitaria en la coordinación de cuidados, la gestión de redes y el uso estratégico de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Identificar los límites, desafíos éticos, legales y organizacionales del uso de la telesalud y del trabajo en red en el primer nivel de atención.

Contenidos mínimos:**Tele salud y salud digital en el marco de la APS**

- Concepto de tele salud y salud digital. Alcances y definiciones.
- Teleasistencia, teleconsulta, teleorientación, telemonitoreo y telegestión.
- Tele salud como estrategia de ampliación del acceso y continuidad del cuidado en el primer nivel de atención.
- Rol de la enfermería familiar y comunitaria en dispositivos de tele salud.
- Historia clínica electrónica, interoperabilidad y uso de registros para el cuidado continuo.
- Aspectos éticos, legales y de confidencialidad de la información en salud digital.

Trabajo en redes desde una perspectiva comunitaria

- Concepto de red: redes sociales, institucionales e intersectoriales.
- Redes de servicios de salud y redes comunitarias de cuidado.
- Rol de la enfermería en la coordinación, fortalecimiento y sostenibilidad de redes territoriales(ASIS).
- Participación comunitaria y construcción colectiva de estrategias de intervención.
- Redes como herramienta para el abordaje de problemáticas complejas: salud mental, enfermedades crónicas, violencias, cuidados de personas mayores y poblaciones vulnerables.

Módulo 7: Gestión, planificación, políticas y organización en salud.**Objetivos:**

- Desarrollar habilidades para la planificación, implementación y gestión de políticas de salud con enfoque comunitario y territorial.
- Fortalecer la capacidad de coordinar la atención en salud mediante el trabajo en equipos interdisciplinarios e intersectoriales.
- Promover una mirada crítica sobre los modelos de gestión y organización de los servicios de salud desde la perspectiva de la Salud Colectiva.

Contenidos mínimos:

El módulo aborda los fundamentos conceptuales y metodológicos de la planificación y la gestión en salud, incorporando la planificación estratégica como instrumento central para la toma de decisiones en los distintos niveles del sistema sanitario. Se analizan las etapas de formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, con especial atención a la identificación y priorización de problemas de salud en el ámbito comunitario. Se estudian las características estructurales y funcionales de las organizaciones de salud, su dinámica interna y los modelos de gestión aplicables a la Atención Primaria de la Salud. Se incluyen los

enfoques de gestión participativa, la dirección por objetivos, el liderazgo en equipos interdisciplinarios, la comunicación institucional y la articulación entre los diferentes niveles de atención. Asimismo, se consideran los procesos de formación, conducción y evaluación de los recursos humanos en salud, analizando el trabajo sanitario como proceso de producción de cuidado. Se revisan las distintas tecnologías utilizadas en los servicios de salud, desde una perspectiva crítica y situada, en el marco de los aportes de la Salud Colectiva. El módulo también contempla el análisis de la micropolítica del trabajo en salud, la autonomía profesional y el autogobierno en los equipos de salud, promoviendo la comprensión del cuidado como construcción colectiva e implementando en el análisis de la situación de salud (ASIS) en el territorio. Se examinan las políticas públicas y organizacionales en relación con los determinantes sociales de la salud, la equidad, la participación social y el fortalecimiento del primer nivel de atención.

Módulo 8: Educación Permanente, autoconocimiento y gestión emocional en Enfermería.

Objetivos:

- Formar especialistas competentes para el desarrollo de programas de capacitación en servicio integrales considerando el autoconocimiento y gestión emocional como competencias esenciales para la formación en Enfermería.
- Conocer y profundizar los principios de la Educación permanente en salud incluyendo la gestión emocional como herramienta para su implementación.
- Reconocer la complejidad de la dimensión educativa de Enfermería con el equipo de salud a partir de la identificación de demandas, obstáculos y facilitadores en la práctica educativa.
- Diseñar, implementar y evaluar programas de capacitación en servicio y actualización permanente en temáticas prioritarias.
- Fortalecer competencias de gestión emocional promoviendo la identificación, comprensión y regulación de las emociones propias y de los demás con el fin de favorecer el bienestar, la toma de decisiones y la calidad del cuidado en los diferentes contextos de la práctica.

Contenidos mínimos:

El rol de las/los trabajadoras de la salud como formadoras en los distintos escenarios formativos del sistema público de salud local y provincial. El rol educador de la Enfermería. El contexto de los procesos educativos en Salud. Educación permanente en Salud: conceptos y enfoques. Planificación estratégica. Diseño de procesos pedagógicos en escenarios formativos en salud. Educación, gestión y salud en los distintos escenarios formativos del sistema. La investigación en el campo de la salud desde una perspectiva crítica. Sentidos y proyecciones de la formación en servicio en el ámbito de salud: cómo, para qué y por qué formar.

El enfoque de la educación permanente en salud. Marcos curriculares para la formación de equipos de salud: el currículum como territorio de disputa y transformación. Dimensiones generales de la evaluación como proceso para la toma de decisiones. Criterios de evaluación. Formas de evaluar: diferencias entre la evaluación formativa y la certificación/acreditación. La gestión educativa en salud. Entre la administración y la gestión en la práctica educativa. Gestión del conocimiento / Investigación. Producción de información para la construcción de políticas públicas en salud. La investigación educativa en el campo de la salud. El concepto de calidad educativa y sus consecuencias en la Investigación. Autoconocimiento y autocuidado: análisis conceptual y relevancia en la práctica profesional. Gestión emocional: conceptos y modelos básicos. Estrés y ansiedad: identificación de factores predisponentes y manifestaciones en la práctica profesional.

Módulo 9: Metodología de la Investigación II

Objetivos:

- Desarrollar competencias para la elaboración del Trabajo Final Integrador (TFI) mediante la aplicación de herramientas metodológicas de investigación en el campo de la salud comunitaria.
- Aplicar el Análisis de Situación de Salud (ASIS) para la identificación, priorización y análisis de los problemas de salud en un territorio definido, a fin de generar insumos para el diseño de propuestas de intervención comunitaria en el marco de la Atención Primaria de la Salud (APS).
- Formular propuestas de intervención en salud fundamentadas en evidencia científica, orientadas a la mejora de las condiciones de vida de la población y contextualizadas en las realidades territoriales y comunitarias.

Contenidos mínimos:

Investigación y participación social: su historización. La propuesta de Irene Vasilachis: *construcción cooperativa del conocimiento*. La escritura como herramienta de elucidación de las contradicciones de la realidad en el *campo* de la salud. Consideraciones éticas alrededor de la investigación en salud. Aplicar herramientas de análisis territorial y epidemiológico, incluyendo el Análisis de Situación de Salud (ASIS), para la identificación de necesidades y priorización de problemas en comunidades y territorios.

El ASIS constituirá el eje metodológico y el principal insumo para el desarrollo del Trabajo Final Integrador, a partir del cual los/as estudiantes elaborarán una propuesta de intervención situada en el territorio. En el campo de la Enfermería Familiar y Comunitaria, el ASIS adquiere especial relevancia cuando incorpora

la dimensión territorial, la participación comunitaria, las redes de cuidado y los determinantes sociales de la salud, permitiendo una comprensión integral del proceso salud-enfermedad-cuidado.

En este marco, se promoverá la utilización de diseños metodológicos mixtos, de carácter descriptivo-interpretativo, orientados desde una perspectiva crítica y relacional de los procesos de salud. Dichos enfoques integran herramientas epidemiológicas con metodologías participativas y cualitativas, favoreciendo no solo el análisis de los problemas de salud prevalentes, sino también la comprensión de las condiciones de vida, las prácticas de cuidado, las dinámicas territoriales y las desigualdades sociales que atraviesan a las comunidades.

A partir del análisis desarrollado mediante el ASIS, el TFI culminará con la formulación de una propuesta de intervención territorial, pertinente y contextualizada, orientada a fortalecer las estrategias de cuidado, promoción de la salud y abordaje comunitario desde la perspectiva de la Enfermería Familiar y Comunitaria.

La elaboración y aprobación del Trabajo Final Integrador (TFI) constituye un requisito obligatorio para la obtención del título universitario correspondiente a la Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria. El TFI deberá ser elaborado de manera individual por cada participante.

Los/as estudiantes que no presenten su Trabajo Final Integrador en las fechas establecidas al finalizar el cursado de la cohorte correspondiente deberán solicitar y acordar una nueva fecha de presentación con el Comité Académico de la carrera.

El plazo máximo para la elaboración y presentación del TFI será de tres (3) años contados a partir de la fecha de ingreso a la carrera, conforme a la normativa vigente de posgrado de la Universidad.

Características y contenidos mínimos del Trabajo Final Integrador

Por su carácter integrador, el Trabajo Final Integrador deberá consistir en la realización de un Análisis de Situación de Salud (ASIS) en un barrio, comunidad o territorio en el cual el/la cursante desarrolle o haya desarrollado su práctica profesional.

A partir del ASIS se deberán identificar, analizar y priorizar problemáticas de salud relevantes, considerando los determinantes sociales de la salud, las características familiares y comunitarias, y el rol específico de la enfermería en el primer nivel de atención.

En función del análisis realizado, el TFI podrá adoptar una de las siguientes modalidades:

Propuesta de educación permanente en Enfermería Familiar y Comunitaria, orientada a equipos de salud y/o a la comunidad con la finalidad de desarrollar un proyecto de intervención comunitaria.

Proyecto de investigación aplicado, vinculado a problemáticas de la Enfermería Familiar y Comunitaria en el marco de la Atención Primaria de la Salud y la Salud Colectiva.

El Trabajo Final Integrador tendrá como objetivo analizar de manera crítica, reflexiva y propositiva la propia práctica profesional, integrando las herramientas conceptuales, metodológicas y ético-políticas trabajadas a lo largo de la Especialización, y promoviendo la mejora de las prácticas de cuidado, gestión y formación en salud.

La/el estudiante solicita al Comité Académico la evaluación del Proyecto de TFI. Para ello, la/el estudiante deberá entregar los siguientes documentos:

- Proyecto TFI finalizado respetando la normativa de la especialidad.
- Carta compromiso de la/el Directora/or de TFI.
- Carta compromiso de la/el estudiante.

Presentación y evaluación del Trabajo Final Integrador (TFI)

El TFI podrá presentarse una vez acreditadas todas las actividades curriculares del Plan de Estudios y aprobado el Proyecto de TFI.

- La presentación deberá realizarse mediante un (1) ejemplar digital, acompañada de la nota de aval del/de la director/a (y co-director/a si correspondiera) y una autorización para su posible incorporación al repositorio institucional.
- La evaluación estará a cargo de un Jurado integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con titulación igual o superior al de especialista, propuestos por el Comité Académico y designados por el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud. Quienes dirigen el trabajo no podrán formar parte de la/el Jurado.
- La/el Jurado deberá aceptar o rechazar su designación dentro de los cinco (5) días corridos desde su notificación.
- El plazo de evaluación del TFI será de hasta treinta (30) días corridos, debiendo emitir un dictamen fundado que determine su aprobación, desaprobación o condiciones para la defensa oral.
- La evaluación considerará criterios tales como: pertinencia del tema, coherencia teórico-metodológica, articulación entre objetivos y desarrollo, claridad conceptual, uso adecuado de bibliografía y calidad de la presentación escrita.
- La/el Jurado podrá solicitar modificaciones. En tal caso, el/la estudiante deberá presentar una versión revisada dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos desde la notificación.
- La aprobación del TFI requerirá mayoría simple del Jurado, con calificación mínima de siete (7) puntos en una escala de 0 a 10. La desaprobación por mayoría implica carácter definitivo.

- En caso de no aprobación, el/la estudiante deberá presentar un nuevo TFI en un plazo máximo de ciento veinte (120) días corridos.
- El TFI deberá defenderse oralmente en un plazo establecido, mediante exposición individual y posterior instancia de preguntas por parte del Jurado, pudiendo realizarse de manera presencial o virtual sincrónica, garantizando su carácter público.

Formato y contenido mínimo del TFI

El Trabajo Final Integrador (TFI) deberá ajustarse a los siguientes criterios de extensión, formato y presentación:

- Extensión:** El TFI tendrá una extensión mínima de cuarenta (40) y máxima de sesenta (60) páginas. Las imágenes, fotografías y anexos no serán contabilizados en el total de páginas.
- Formato general:** El documento deberá presentarse en hojas tamaño A4, con márgenes de 2,5 cm en todos sus lados, interlineado de 1,5 y texto justificado.
- Tipografía:** Se deberá utilizar una única tipografía en todo el trabajo, pudiendo optar por Arial tamaño 11 o Times New Roman tamaño 12. Las notas al pie deberán emplear la misma tipografía en tamaño 10.
- Uso de estilos:** La negrita se utilizará exclusivamente para títulos y subtítulos. La cursiva se empleará para palabras o expresiones en otro idioma o para destacar términos específicos. No se permitirá el uso de subrayado.
- Paginación:** Las páginas deberán numerarse preferentemente en el sector superior, centrado.
- Presentación del texto:** Se deberá garantizar claridad, uniformidad y legibilidad, respetando normas académicas de redacción y organización.
- Tapa:** La tapa del TFI deberá cumplir con las siguientes especificaciones:
 - En la parte superior, centrado, deberá incluirse el sello de la Universidad.
 - Tres espacios por debajo, centrado y en mayúsculas: **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR.**
 - Entre este título y el centro de la página, deberá consignarse el nombre de la carrera o especialidad.
 - Diez (10) espacios más abajo, centrado, se indicará el nombre y apellido del/de la autor/a.
 - En el sector inferior, a 4 cm del borde, se ubicará "BAHÍA BLANCA" alineado a la izquierda y "ARGENTINA" alineado a la derecha.
 - Dos espacios más abajo, centrado, se consignará el año de presentación.
 - Todos los elementos de la tapa deberán estar centrados, excepto las referencias geográficas indicadas.
- Páginas iniciales:** A continuación de la tapa, deberá incorporarse una página en blanco y luego una página que reproduzca la tapa.

Estructura curricular

PRIMER AÑO				
	CARGA HORARIA			CRÉDITOS
	Práctica	Teoría	Total	Total
Módulo 1 Salud pública y enfermería comunitaria desde el enfoque de la salud colectiva.	70	40	110	8.25
Módulo 2 Epidemiología de campo.	40	30	70	5.25
Módulo 3 Metodología de la investigación I	40	20	60	4.5
Módulo 4 Prácticas de cuidado. Individuo, familia y comunidad 1	70	50	120	9
Total horas 1° año	220	140	360	27
SEGUNDO AÑO				
Módulo 5 Prácticas de cuidado. Individuo, familia y comunidad 2	70	40	110	8.25
Módulo 6 Pensando en otras estrategias de intervención	60	30	90	6.75
Módulo 7 Gestión, planificación, políticas y organización en salud.	50	30	80	6
Módulo 8 Educación Permanente, autoconocimiento y gestión emocional en Enfermería.	60	40	100	7.5
Módulo 9 : Metodología de la investigación II	40	20	60	4.5
Total horas 2° año	280	160	440	33
Total carga Horaria	500	300	800	60

Diseño curricular

Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria				
Plan de Estudio: Estructurado Modalidad: Presencial-sincrónico/asincrónico				
Denominación de la Actividad curricular	Carga horaria total	Presencial	Sincrónica mediada por tecnología	Asincrónica
Salud pública y enfermería comunitaria desde el enfoque de la salud colectiva.	110	70	10	30
Gestión, planificación, políticas y organización en salud.	80	50	10	20
Prácticas de cuidado. Individuo, familia y comunidad 1	120	70	20	30
Prácticas de cuidado. Individuo, familia y comunidad 2	110	70	20	20
Pensando en otras estrategias de intervención	90	60	10	20
Epidemiología de campo.	70	40	10	20
Educación Permanente, autoconocimiento y gestión emocional en Enfermería.	100	60	20	20

Metodología de la investigación I	60	40	10	10
Metodología de la investigación II	60	40	10	10
Carga horaria total	800	500	120	180

Distribución Horaria

Resumen horas

Presencial	500
Sincrónica mediada por tecnología (SMT)	120
Asincrónica	180
Carga horaria Total	800

Evaluación

La evaluación se concibe como un proceso continuo, integral y formativo, orientado a la incorporación progresiva de competencias y habilidades coherentes con el perfil del/la Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria. En este sentido, el proceso evaluativo busca promover en los y las estudiantes la capacidad de reflexionar críticamente sobre su propia práctica, constituyéndose en un eje central de la educación permanente en salud.

La evaluación será continua a lo largo de todo el programa y estará a cargo de los/las docentes responsables de cada módulo, quienes considerarán la participación activa, la calidad de los aportes realizados en los encuentros y el desarrollo de las actividades propuestas.

La estrategia de evaluación será definida por el Comité Académico de la Especialización, en articulación con los/las docentes de cada espacio curricular, contemplando tanto la evaluación de procesos como de resultados. En este marco:

- **La evaluación de procesos** se desarrollará durante el cursado de cada módulo, considerando la participación, el compromiso con las actividades y la apropiación progresiva de los contenidos.

La evaluación se concibe como un proceso continuo que favorece la incorporación progresiva de competencias y habilidades acordes al perfil del especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria. En este marco, el proceso evaluativo promueve en los y las estudiantes la capacidad de reflexionar críticamente sobre su propia práctica, constituyendo un pilar fundamental de la educación permanente.

Se propone valorar no solo la adquisición de conocimientos, competencias, habilidades y destrezas como la comunicación, la resolución de problemas y las intervenciones comunitarias en gestión, cuidado e investigación, sino también los aspectos actitudinales. Estos comprenden la relación con la comunidad, con

las personas, familias y grupos asistidos, con sus pares, con el equipo docente y con los demás integrantes del equipo de salud, en consonancia con un enfoque integral y centrado en la comunidad.

A tal fin, se contemplan las siguientes estrategias de evaluación:

- a) Tutorías con instancias sistemáticas de retroalimentación y elaboración de reportes de desempeño, tanto en la atención en consultorio como en el trabajo territorial y comunitario.
- b) Supervisión y análisis de historias clínicas, con énfasis en el desarrollo del razonamiento clínico y la toma de decisiones en el cuidado holístico e integral.
- c) Implementación de actividades orientadas a valorar habilidades en la conducción de la entrevista y el examen físico, cualidades humanísticas y profesionalismo, capacidades de educación y asesoramiento a usuarios/as, organización de la consulta y competencia clínica integral desde el rol de enfermería.

En cada materia o módulo se implementarán las APROC (Actividades Profesionales Confiables). Estas constituyen una estrategia que aporta flexibilidad al currículum y favorece el desarrollo progresivo de la autonomía, orientando el trayecto formativo de las/os especializandas/os.

Las APROC se definen como tareas o responsabilidades propias del ejercicio profesional que pueden ser confiadas a quienes se encuentran en formación para su realización supervisada o autónoma. Se caracterizan por ser ejecutables en un tiempo determinado, observables y medibles, y adecuadas para la toma de decisiones en el ámbito profesional.

Si bien las APROC se vinculan estrechamente con las competencias, no se limitan a su enunciación, sino que se integran en dominios de práctica que articulan conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de cuidado.

Los criterios de evaluación para la aprobación de las horas de práctica serán los siguientes:

- Acreditar un mínimo del 80 % de asistencia.
- Cumplir con las exigencias de evaluación establecidas en cada actividad curricular. En caso de no alcanzar la aprobación en alguna instancia evaluativa, el/la especializando/a contará con una instancia de recuperación.

El proceso evaluativo debe promover en las y los estudiantes la capacidad de reflexionar críticamente sobre su propia práctica, aspecto esencial para la educación permanente. Se propone valorar no solo la adquisición de conocimientos, competencias, habilidades y destrezas, tales como la comunicación, la resolución de

problemas y las intervenciones comunitarias en gestión e investigación, sino también los aspectos actitudinales. Estos incluyen la relación con la comunidad, con las personas asistidas, con sus pares, con el equipo docente y con los demás integrantes del equipo de salud.

Se considerarán aprobadas las instancias evaluativas en las que el/la estudiante alcance al menos el **60% de los objetivos propuestos**.

La calificación final de la carrera resultará del promedio de las evaluaciones obtenidas en los distintos espacios curriculares, junto con la aprobación del **Trabajo Final Integrador (TFI)**, de carácter individual.

El TFI consistirá en la elaboración de un **Análisis de Situación de Salud (ASIS)** en un territorio definido, en el campo de la Enfermería Familiar y Comunitaria. Este trabajo deberá evidenciar la integración de los contenidos teóricos, metodológicos y prácticos desarrollados a lo largo de la especialización, así como la capacidad del/la estudiante para intervenir en contextos reales desde un enfoque territorial, integral e interdisciplinario, incorporando el análisis de determinantes sociales de la salud y la participación comunitaria.

Caracterización de la incorporación de actividades virtuales

Educación a distancia

Fundamentación del modelo educativo

La carrera de posgrado adopta la **modalidad de educación a distancia** en las cargas teóricas de las materias, conforme a la definición establecida en la Resolución Ministerial N.º 2599/23, entendiéndose como una modalidad pedagógica y didáctica en la que la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y el espacio durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral mediada por tecnologías de la información y la comunicación, especialmente diseñadas para el logro de los objetivos formativos. En este aspecto la carrera continúa manteniendo un porcentaje de presencialidad del sesenta por ciento (60%). La carga horaria teórica total de la carrera se desarrolla mediante instancias de interacción pedagógica mediada por tecnología, excluyendo las horas correspondientes al trabajo final integrador. En este sentido, el componente virtual constituye el eje central del proceso de enseñanza y aprendizaje, mientras que las instancias presenciales se destinan específicamente al desarrollo de prácticas profesionales supervisadas en ámbitos pertinentes, garantizando la coherencia entre modalidad, objetivos formativos y perfil de egreso.

El desarrollo de la modalidad se sustenta en el **Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)** de la institución educativa, el cual integra acciones, normas, procesos, recursos humanos, tecnológicos y didácticos que aseguran la calidad académica de las propuestas a distancia. El entorno virtual de aprendizaje institucional permite el acceso sistemático a los contenidos, la interacción académica permanente y la

construcción colaborativa del conocimiento, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

En el marco del e-learning, se utilizan diversas estrategias y recursos pedagógicos, tales como foros de consulta y discusión de casos, herramientas de trabajo colaborativo, entrega y devolución de trabajos prácticos mediante la plataforma, materiales didácticos en formato digital, recursos audiovisuales y enlaces a bibliografía y fuentes académicas pertinentes. Estas estrategias favorecen la participación activa de los estudiantes, el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias profesionales.

La institución garantiza instancias de capacitación para el uso pedagógico de las tecnologías involucradas en la modalidad, orientadas tanto a docentes como a estudiantes, con el objetivo de asegurar un uso adecuado, homogéneo y eficaz del entorno virtual. Dichas instancias se orientan al fortalecimiento de competencias técnicas y pedagógicas necesarias para el desarrollo de las actividades académicas en modalidad a distancia.

Sistema de tutorías y seguimiento académico

La carrera cuenta con un **sistema de tutorías académicas** a cargo de los docentes responsables de los distintos módulos, quienes realizan el seguimiento, orientación y acompañamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Este dispositivo constituye un componente central del SIED y responde a los criterios de monitoreo y apoyo académico establecidos por la Resolución Ministerial N.º 2599/23.

Las tutorías se desarrollan sobre la base de lineamientos pedagógicos comunes, sustentados en una concepción comunicacional y participativa de la enseñanza, así como en criterios de evaluación explícitos y coherentes con los objetivos de aprendizaje. Se promueven prácticas de aprendizaje colaborativo y cooperativo, fortaleciendo la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante, la comunicación sistemática y la responsabilidad académica compartida.

Todo lo antes mencionado potencia el aula abierta digital en el nivel de educación superior el mismo gesta un entorno pedagógico estratégico que trasciende los límites del espacio físico, generando zonas de recombinación cultural, social y económica que fortalecen comunidades de aprendizaje colaborativo. Su impacto radica en la capacidad de adaptarse a la diversidad de ritmos, trayectorias y modalidades de aprendizaje, promoviendo prácticas inclusivas y personalizadas. Desde una perspectiva sistémica, articula múltiples contextos educativos y favorece la creatividad, la investigación y la producción de conocimiento dentro y fuera del aula, al tiempo que transforma las jerarquías tradicionales hacia modelos más horizontales, en consonancia con los principios del conectivismo. De este modo, el aula abierta digital redefine los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación superior, potenciando la participación activa, la autonomía del estudiante y la construcción colectiva del saber.

Recursos tecnológicos y coherencia pedagógica

La plataforma institucional Moodle es utilizada como entorno virtual de aprendizaje, ofreciendo herramientas que permiten el desarrollo de propuestas pedagógicas acordes con los objetivos generales y específicos de la carrera. Cada módulo define objetivos de aprendizaje propios, orientados a la adquisición, actualización y profundización de competencias profesionales, tanto individuales como colectivas, en coherencia con el perfil de egreso.

La selección y utilización de las herramientas tecnológicas se realiza en función de dichos objetivos, asegurando la adecuación entre contenidos, estrategias didácticas y modalidades de evaluación, así como la confiabilidad y validez de los procesos evaluativos. Considerando la duración de la carrera, se prevé el desarrollo progresivo de competencias digitales por parte de los estudiantes, lo que permitirá la incorporación gradual de herramientas complementarias que amplíen las posibilidades de interacción académica y favorezcan la autonomía en el aprendizaje, en consonancia con los procesos de seguimiento y mejora continua del SIED.

Sistema Institucional de Educación a Distancia y aprendizaje mixto en la Universidad Nacional del Sur.

La educación a distancia de nivel superior en la República Argentina se encuentra regulada por la Resolución Ministerial N.º 2599/23, la cual establece los lineamientos y componentes que deben cumplir los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) de las instituciones universitarias que desarrollen propuestas académicas mediadas por tecnologías. En concordancia con dicha normativa, la Universidad Nacional del Sur cuenta con un SIED aprobado por Resolución CONEAU N.º 229/19, que constituye el marco institucional para el desarrollo, organización, gestión y evaluación de las propuestas educativas a distancia y de las estrategias de aprendizaje mixto o combinado.

El SIED de la Universidad Nacional del Sur contempla estructuras de gestión específicas orientadas a garantizar la calidad académica de la modalidad. En este sentido, se han creado la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAED), integrada por representantes de las distintas unidades académicas y de gestión, con funciones de asesoramiento y consenso institucional respecto de las propuestas en esta opción pedagógica, y la Dirección de Educación a Distancia (DirEaD), responsable de centralizar la organización, administración y desarrollo del SIED, articulando la vinculación entre la CAED y los departamentos académicos.

La existencia de un SIED validado permitió a la institución garantizar la continuidad académica durante la pandemia por COVID-19, período en el cual se consolidaron las estructuras organizacionales, normativas y procedimentales previstas en el sistema. Asimismo, la Universidad, que no contaba previamente con carreras dictadas a distancia, aprobó el dictado de dos carreras de posgrado y una carrera de grado bajo la modalidad

de ciclo de complementación curricular, a las que se suma una oferta sostenida de cursos de posgrado y de educación continua a distancia, con alcance local, nacional e internacional.

En el marco del retorno progresivo a la presencialidad a partir del año 2022, la Universidad Nacional del Sur llevó adelante un proceso institucional de análisis orientado a identificar las potencialidades de la virtualidad que resultaba pertinente sostener, los aspectos a reconfigurar y las nuevas demandas a atender, con el objetivo de planificar acciones que promovieran la incorporación de estrategias de virtualización en las carreras presenciales. En este contexto, resultaron especialmente relevantes los resultados de una encuesta institucional realizada por la DirEaD a estudiantes y docentes, cuyos datos evidenciaron una valoración positiva de la virtualidad en relación con la organización del tiempo, la compatibilización del estudio con el trabajo, la disponibilidad de clases grabadas y la necesidad de fortalecer la capacitación docente.

La información recabada permitió sustentar acciones institucionales orientadas a la incorporación regulada del aprendizaje mixto. Entre ellas, se destaca la aprobación de la Resolución CSU-UNS N.º 235/22, mediante la cual la institución establece su posicionamiento respecto de las prácticas de enseñanza combinadas o híbridas. Dicha norma avala la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías, tanto sincrónicas como asincrónicas, siempre que se desarrollen en entornos virtuales institucionales regulados, que garanticen la identificación e interacción entre los participantes, y se encuadren en la normativa vigente.

Asimismo, la resolución establece la obligatoriedad de explicitar, en los programas analíticos de los espacios curriculares, la metodología prevista, el porcentaje de horas destinadas a actividades mediadas por tecnologías y los mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación. Complementariamente, se promueve la formación docente continua en estrategias de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías. Estas disposiciones fueron acompañadas por múltiples instancias de capacitación en aspectos técnicos y pedagógicos del uso de aulas híbridas y del aprendizaje combinado, así como por convocatorias al desarrollo de objetos de aprendizaje, los cuales son depositados, registrados y difundidos a través del repositorio institucional y vinculados al campus virtual de la Universidad.

Roles institucionales para la implementación y seguimiento de la propuesta formativa

El cuerpo docente de la carrera cuenta con formación específica en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje, incluyendo docentes con titulación de posgrado en la temática y participación activa en la Comisión Asesora de Educación a Distancia. Cada espacio curricular se encuentra bajo la responsabilidad académica de un/a profesor/a, quien planifica y desarrolla el proceso educativo con el apoyo de un equipo docente. Dichos equipos acompañan y orientan las actividades curriculares, fomentan la interacción pedagógica y facilitan la apropiación de los materiales de estudio.

La Dirección de Educación a Distancia colabora en la formulación de secuencias didácticas para el aprendizaje mixto, definiendo acciones formativas coherentes con los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas. Asimismo, la institución provee recursos tutoriales destinados a docentes y estudiantes, orientados a favorecer el uso adecuado de las tecnologías de mediación que sustentan la interacción académica.

La experiencia acumulada en el desarrollo curricular de la Licenciatura en Enfermería y en la gestión de cursos aprobados en el Departamento de Ciencias de la Salud constituye un antecedente relevante que aporta solvencia institucional para la implementación y gestión de la carrera de posgrado propuesta.

Trabajo multidisciplinario para el diseño de materiales educativos

La producción de materiales educativos didácticos digitales se concibe como un proceso multidisciplinario que integra dimensiones pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas, en consonancia con los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N.º 2599/23. El diseño de materiales tiene en cuenta los cambios en las formas de enseñanza y aprendizaje promovidos por las tecnologías digitales, y se orienta a garantizar su aprovechamiento educativo.

El enfoque adoptado se basa en el diseño para el aprendizaje, entendido como un proceso sistemático que involucra el análisis del perfil de los estudiantes, la aplicación de principios pedagógicos pertinentes, la selección de estrategias y recursos adecuados y la evaluación continua de su eficacia. Este proceso puede abarcar desde el diseño de actividades específicas hasta la estructuración integral de cursos de posgrado.

En el marco de la Especialización, se diseñarán recursos con una intencionalidad pedagógica explícita, tales como materiales de aprendizaje, entornos virtuales, herramientas y actividades, así como la organización curricular y la secuencia didáctica orientada al logro de los objetivos. En este proceso confluyen el diseño instruccional, el diseño gráfico y audiovisual, y la definición de criterios de licenciamiento de los objetos de aprendizaje producidos. La Biblioteca Central de la Universidad participa activamente en este trabajo, colaborando en la identificación de recursos, la gestión de derechos de autor y el aseguramiento del acceso a la bibliografía requerida.

Equipo de diseño y proceso de producción de materiales

Para coordinar el trabajo multidisciplinario asociado al diseño de materiales educativos, la Universidad Nacional del Sur cuenta con el Área de Diseño de Contenidos de la Dirección de Educación a Distancia. Entre sus funciones se incluyen la coordinación del diseño de materiales digitales integrando aspectos pedagógicos, tecnológicos y comunicacionales; el trabajo conjunto con la Dirección de Medios Audiovisuales y la Biblioteca Central; el diseño de la distribución de contenidos en plataformas virtuales; la producción de piezas gráficas y

plantillas institucionales; la promoción de políticas de acceso abierto y la formulación de lineamientos generales para la producción de materiales, avalados por la CAED.

El equipo de desarrollo de materiales educativos (Materiales didácticos digitales) está integrado por docentes responsables de los espacios curriculares, profesionales en Ciencias de la Educación, Diseño Gráfico e Informática de la DirEaD, personal de la Biblioteca Central, productores audiovisuales y, cuando resulta necesario, especialistas externos.

El proceso de diseño se inicia a partir del análisis del programa del curso, la selección de contenidos, la secuencia didáctica y las modalidades de evaluación previstas. A partir de ello, el equipo de diseño de contenidos desarrolla, junto al docente responsable, una propuesta de diseño instruccional. Posteriormente, se identifican recursos educativos existentes, se seleccionan tecnologías de soporte y se producen nuevos materiales, asegurando su adecuada incorporación a los repositorios institucionales y su licenciamiento conforme a la normativa vigente.

Antecedentes del Departamento de Ciencias de la Salud en aprendizaje mixto

El Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con antecedentes significativos en la implementación de estrategias de aprendizaje mixto. Durante el año 2022, docentes del departamento participaron en diversas capacitaciones institucionales sobre aulas híbridas, herramientas colaborativas digitales y diseño de programas con incorporación de modalidad virtual. Asimismo, se desarrollaron materiales audiovisuales vinculados con técnicas de simulación utilizadas en asignaturas disciplinares, los cuales fueron incorporados al repositorio digital institucional.

En el año 2024 comenzó la implementación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, cuya principal característica es la virtualización de las horas teóricas del cuarto y quinto año, así como de las asignaturas correspondientes a la nivelación para la articulación con títulos de pregrado. Esta experiencia ha fortalecido las competencias de los equipos docentes en la gestión de propuestas mediadas por tecnologías.

Infraestructura tecnológica, campus virtual y acceso a la información

La Universidad Nacional del Sur dispone de una infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de propuestas virtualizadas. El Campus Virtual Moodle-UNS, sustentado en Moodle versión 3.10, constituye la plataforma institucional para el dictado de cursos con actividades virtuales y se encuentra integrado al sistema de gestión académica SIU-Guaraní. La institución utiliza sistemas de videoconferencia con licencias institucionales y cuenta con aulas híbridas fijas y móviles equipadas para garantizar la participación presencial y remota.

La Biblioteca Central de la Universidad ofrece acceso a una amplia red de recursos digitales, repositorios institucionales y bases de datos nacionales e internacionales, así como servicios de apoyo académico que garantizan el acceso equitativo a la bibliografía y a la producción científica y académica necesaria para el desarrollo de las propuestas formativas.

Presupuesto económico de la carrera:

La carrera será autofinanciada. Se fijará por única vez una matrícula de inscripción. Cada especializando/a abonará un arancel mensual de 20 cuotas.

Biblioteca Digital y Repositorio Institucional

La Biblioteca Central de la UNS cuenta con diversidad de accesos virtuales: Red IAB (Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas-CIN) NDLTD (Networked Digital Library of Theses and dissertations). UNIREN (Red de Redes de información económica y social). Red Revistas (Convocada por proyecto ALFA UE) entre Universidades del Reino Unido. Suecia. España. México. Brasil y Argentina (UNS). SIU-BDU v BDU2: Se comparten datos bibliográficos para poblar catálogos colectivos de bibliotecas y repositorios institucionales utilizando el protocolo OAI/PMH. Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCYT). SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales). Además, ofrece servicios tales como: Préstamos a domicilio. Salas de lectura silenciosa y parlantes. Catálogos online. Accesos a colecciones con estante abierto, electrónico a base de datos en biblioteca, a base de datos en domicilio, a internet y WIFI, a documentos online. Servicio de referencia tradicional y virtual. Formación de usuarios. Preservación y difusión de la producción científico y académica de la institución.

Bibliografía de la propuesta:

- ADAGLIO, M.; FEDERAL, C.; AIRES, B. (2004). Aplicación del análisis de situación de salud, pp. 72–82.
- ANDER-EGG, Ezequiel. (1991). *Introducción a la planificación*. Buenos Aires: Siglo XXI. (Adaptado en: BERNAZZA, C.).
- BERNAZZA, C. (1991). Planificación estratégica y liderazgo. Adaptación de Ander-Egg.
- BORGES, F. et al. (2019). El análisis de implicación profesional como dispositivo de educación permanente en salud. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 27. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1518-8345.3114.3189>
- BRACHO-MÁRQUEZ, N.; OSORIO, G.; RODRÍGUEZ, E. (2022). La enfermería comunitaria crítica y el rol de las enfermeras en la atención primaria de salud: una revisión narrativa. *Enfermería Comunitaria*, 18(1), 1–10.
- BREILH, Jaime. (2021). *Epidemiología crítica: por una ética de la vida*. El Cid Editor.
- CÁRCAMO, S. (2021). *Cuidados del buen vivir y bienestar desde las epistemologías del sur*. Buenos Aires: Editorial FEDUN.
- CARDONA, S. (1999). *Dimensión del cuidado de enfermería a los colectivos*. Medellín.
- CARRANZA-RAMÍREZ, R. (2005). El constructivismo como estrategia educativa: formación profesional en enfermería. *Enfermería*, 26(1), 5-12.
- CARRASCO, A. et al. (2011). *El cuidado humano: reflexiones interdisciplinarias*. Montevideo: Universidad de la República.
- CERDÁ, J. M. (2005). Las reformas del sistema de salud en los '90. *Astrolabio*, 1–25. Disponible en: <https://www.aacademica.org/juan.manuel.cerda/47.pdf>
- DAVINI, M. C. (1995). *Educación permanente en salud*. Serie Paltex N° 38. OPS.
- DIQUE CARDONA, S. (2005). El cuidado de enfermería y la salud de los colectivos humanos. *Temperament*.
- DURÉ, I.; CADILE, M. (comp.). (2015). *La gestión de los recursos humanos en salud en Argentina*. Ministerio de Salud de la Nación.
- ELIZALDE ORDOÑEZ, H. et al. (2024). El otro y la alteridad en salud. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 4, 1043. Disponible en: <https://sct.ageditor.ar/index.php/sct/article/view/732>
- EMMANUELE, E. (1998). *Educación, salud, discurso pedagógico*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

- EVANS, T. et al. (2003). Desafío a la falta de equidad en la salud. *Revista do Instituto de Medicina Tropical de São Paulo*, 45(3), 146–146.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA. (2005). Justificación de la especialidad de enfermería comunitaria. *Biblioteca Lascasas*, 1.
- FOUCAULT, Michel. (1995). O poder, sujeito. En: DREYFUS, H.; RABINOW, P. *Michel Foucault: una trayectoria filosófica*. Río de Janeiro: Forense Universitaria, pp. 231–249.
- FREIRE, Paulo. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. São Paulo: Paz e Terra.
- HARZHEIM, E. et al. (2009). Formación de profesionales de salud para APS.
- HEREDIA, A. (2015). Formación en enfermería y políticas integradas.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, B. (2023). *Manual de gestión emocional para médicos*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- KAWACHI, I.; SUBRAMANIAN, S.; ALMEIDA-FILHO, N. (2002). A glossary for health inequalities. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 56(9), 647–652.
- LORENZETTI, M. I. et al. (2024). Cartografía del cuidado. *Revista de Antropología*, 67. Disponible en: <https://doi.org/10.11606/1678-9857.ra.2022.220257>
- MEDINA MOYA, J. (2002). Práctica educativa y cuidados enfermeros.
- MEDINA MOYA, J. (2006). La complejidad del cuidado. *Texto & Contexto Enfermagem*, 15.
- MINGOTE ADÁN, C.; PÉREZ GARCÍA, S. (2014). *Estrés en la enfermería*. Madrid: Díaz de Santos.
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. (2011). *Residencias del equipo de salud*. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar>
- MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. (2010). Programa formativo de enfermería familiar. Madrid.
- NAJMANOVICH, D. (2024). La subjetividad en la era de la red. Disponible en: www.educampogrupal.com.ar
- NAVARRO, V. (s.f.). Concepto actual de salud pública. Disponible en: <http://www.facmed.unam.mx>
- NICASTRO, S.; ANDREOZZI, M. (2006). *Asesoramiento pedagógico en acción*. Buenos Aires: Paidós.
- OPS/OMS. (2022). Inversión en profesionales de enfermería. Washington.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (1974). *Enfermería y salud de la comunidad*. Ginebra.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2021). Cobertura sanitaria universal. Disponible en: <https://www.who.int>
- PAIM, J. S. (2020). La salud colectiva como respuesta. *Ciencia & Saúde Coletiva*, 25(8), 3025–3034.
- PEIXOTO, L. et al. (2013). Educación permanente. *Enfermería Global*, 29.

- PONTI, L. (2016). *La enfermería y su rol en la educación para la salud*. Buenos Aires: Teseo.
- PRICE, S. (2022). District Nursing. Disponible en: <https://qicn.org.uk>
- REPETTO, R. (2020). Historia de la enfermería en Argentina.
- ROBERTSON, A.; MINKLER, M. (2010). Health promotion movement.
- RÓVERE, M. (1997). Planificación estratégica en salud.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, R. (2017). Enfermería comunitaria en Latinoamérica.
- SALAS PEREA, R. (2003). Identificación de necesidades de aprendizaje.
- SCHNEIDER, M. et al. (2002). Métodos de medición de desigualdades de salud.
- SENA, R.; COEHLO, S. (2004). Educación en enfermería en América Latina.
- SPINELLI, H. (2017). Gestión: prácticas, mitos e ideologías. *Salud Colectiva*, 13(4).
- SUBRAMANIAN, S.; KAWACHI, I. (2004). Income inequality and health.
- SWEET, H.; DOUGALL, A. (2007). *Enfermería comunitaria*. Nueva York: Routledge.
- SZWARCWALD, C. et al. (2002). Health inequality indicators.
- VILLALBA, R. (2008). Desarrollo de la enfermería comunitaria. *Enfermería Global*, 7(2).
- WOOD, J. (1975). *Enseñanza de enfermería en salud de la comunidad*. OPS.

Dirección de carrera:

Lic. Mg. Wagner Gustavo

Comité Académico de Dirección de la EEFyC

Lic. Mg. Mangione Alejandra

Lic. Mg. Di Giácomo Brenda

Lic. Mg. Wagner Gustavo

Lic. Mg. Muzi Bruno

Suplentes

Lic. Esp. Torri Carolina

Responsables de ejes

MÓDULO	RESPONSABLE
Salud pública y enfermería comunitaria desde el enfoque de la salud colectiva.	Lic. Mg. Mangione Alejandra Lic. Mg. Wagner Gustavo
Epidemiología de campo.	Bqco. Mg. Jougland Ezequiel Med. Mg. Buffone Ignacio
Metodología de la investigación. Trabajo final integrador.	Lic. Mg. Di Giacomo Brenda Lic. Mg. Lic. Ftulis Nora Lic. Esp. Vargas Gabriela
Prácticas de cuidado. Individuo, familia y comunidad 1. Prácticas de cuidado. Individuo, familia y comunidad 2.	Lic. Mg. Mangione Alejandra
Pensando en otras estrategias de intervención	Méd. Mg. Buffone Ignacio Bqco. Mg. Jougland Ezequiel.
Gestión, planificación, políticas y organización en salud.	Lic. Mg. Wagner Gustavo Lic. Mg. Ocampo Analía
Educación Permanente, autoconocimiento y gestión emocional en Enfermería	Lic. Mg. Valente Antonella Lic. Mg. Cecilia Arnaudo

Plantel docente

Méd. Mg. Badr, Pablo

Méd. Mg. Buffone, Ignacio

Lic. Mg. Di Giácomo, Brenda

Bqco. Mg. Jougard, Ezequiel

Lic. Mg. Mangione, Alejandra

Lic. Mg. Ocampo, Analía

Dra. Quiroga, Florencia

Lic. Esp. Vargas, Gabriela

Lic. Mg. Valente, Antonella

Lic. Mg. Wagner, Gustavo

Lic. Mg. Cecilia Arnaudo

Lic. Esp. Carolina Torri

Lic. Mg. Bruno Muzi

Docentes invitados

Lic. Esp. Sandra Cevilán. Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Esp. Celia Sosa. Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Lic. Esp. Valeria Soria. Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y
COMUNITARIA
AÑO 2026

CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

ARTÍCULO 1: La Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria (EEFyC) está organizada en concordancia con la normativa vigente que la Universidad Nacional del Sur establece a nivel de posgrado (Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales, Res. CSU-567/2011 y sus modificatorias, Res. CSU-417/2012, Res. CSU-217/2022, Res. CSU-218/2022, Res. CSU-526/2023 y Res. CSU-200/2023), y por las normas que establece el presente reglamento. Todos aquellos aspectos o cuestiones operativas que no se encuentren previstos en estos reglamentos, serán resueltos por el Comité Académico.

CAPÍTULO II: FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

ARTÍCULO 2: ESTRUCTURA DE GESTIÓN.

La EEFyC tendrá una Dirección Académica, un Comité Académico de Dirección y contará, además, con una Secretaría Administrativa.

El/la Director/a y las/os integrantes del Comité Académico de Dirección deberán ser docentes locales y contar con título equivalente o superior al que ésta otorga o deberán acreditar antecedentes referidos a la especialidad.

ARTÍCULO 3: COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO Y DIRECCIÓN.

El Comité Académico estará formado por tres (3) docentes y sus respectivos suplentes. Sus miembros serán designados por el Consejo Departamental a solicitud del/de la Director/a Decano/a. De los miembros de este Comité será elegido el/la director/a de la especialización. Los miembros de este Comité tendrán una duración de tres (3) años y podrán ser reelegidos.

ARTÍCULO 4: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa estará a cargo del Departamento de Ciencias de la Salud, o quien el Departamento determine.

ARTÍCULO 5: CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente de la Carrera estará integrado por docentes locales que posean antecedentes relevantes en la temática de la especialización y docentes transitorios visitantes de otras Universidades, nacionales o extranjeras, que dicten cursos de posgrado aprobados por la

SsPGyEC-UNS que se consideren relevantes para los objetivos de este programa. A su vez, en los ámbitos de práctica serán reconocidos por el Consejo Departamental del DCS, a propuesta del Comité Académico, como tutores/as supervisores de práctica a aquellos/as profesionales de reconocida trayectoria asistencial que supervisen de forma directa o indirecta las Actividades Profesionales Confiables. Se considerarán profesionales de reconocida trayectoria asistencial quienes tengan título de especialista universitario en enfermería Familiar y comunitaria, o mérito equivalente.

CAPÍTULO III: FUNCIONES

ARTÍCULO 6: FUNCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO. Son funciones del Comité Académico:

- Dirigir y controlar el funcionamiento de la EEFyC;
- Planificar el desarrollo y la evaluación de las actividades de la carrera;
- Evaluar la documentación presentada por los postulantes para la admisión e inscripción a la carrera;
- Disponer mecanismos de seguimiento periódico de los trabajos finales;
- Analizar los insumos de evaluación suministrados por el Comité de Evaluación
- Realizar el seguimiento de los egresados con posterioridad a la finalización de la carrera;
- Proponer al Consejo Departamental de Ciencias de la Salud los docentes para el dictado de los cursos y seminarios;
- Proponer al Consejo Departamental de Ciencias de la Salud los/as docentes tutores/as supervisores/as de práctica;
- Validar la propuesta de publicaciones en revistas con referato de cada alumno/a;
- Proponer normas complementarias o modificaciones al reglamento de la carrera;
- Proponer candidatos/as para la renovación del/de la directora/a de la EEFyC;
- Asesorar en los casos de situaciones no previstas en el reglamento de la carrera;
- Formular y/o evaluar las propuestas de actualización del plan de estudios;
- Realizar los procesos requeridos para la acreditación y categorización de la carrera ante CONEAU.

ARTÍCULO 7: FUNCIONES DE LA/EL DIRECTORA/OR ACADÉMICA/O. Son funciones específicas de la/el Directora/or Académica/o:

- Representar a la carrera;
- Convocar al Comité Académico, asistir a las reuniones y ejecutar sus resoluciones;
- Coordinar la gestión administrativa, económica y financiera dentro del ámbito de la carrera.

CAPÍTULO IV: EL INGRESO

ARTÍCULO 8: Los aspirantes a ingresar a la carrera de EEFyC deberán presentar la siguiente documentación:

- Título de Licenciada/o en Enfermería, original y fotocopia certificada, expedido por cualquier universidad pública o privada con reconocimiento oficial otorgado por el Gobierno de la Nación

Argentina o expedido por universidades extranjeras y convalidado o revalidado por la autoridad competente según leyes nacionales al momento de la inscripción;

- Matrícula habilitante para el ejercicio de la profesión, original y fotocopia;
- Formulario de inscripción y planilla de datos personales;
- DNI y fotocopia;
- 2 fotos carnet color actualizadas de 4x4;
- Carta personal de presentación, con la descripción de sus intereses profesionales por la especialización, donde conste, en líneas generales, la problemática a abordar como parte de trabajo final y su posible metodología;
- Carta de recomendación de la institución en la que el/la aspirante se encuentra trabajando donde conste su dedicación horaria semanal a actividades prácticas, y el mecanismo de supervisión de las mismas.
- Abono de matrícula de inscripción

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

- El Departamento de Ciencias de la Salud difundirá la convocatoria a inscripción a través de medios públicos cada nuevo ciclo.
- Para formalizar la inscripción, las/os postulantes deben adherir al contrato de conformidad de la carrera, aceptando los Términos y Condiciones bajo las que se desarrollará la carrera de Especialización, y asimismo aceptar las normas contenidas en el presente reglamento y en el que, para las Carreras de Posgrado Profesional, ha establecido la Universidad Nacional del Sur.
- El/la aspirante a ingresar deberá ser postulado/a por el Comité Académico al Consejo Departamental del DCS, el cual eleva la resolución departamental con su inscripción como alumno/a de la EEFyC a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua que, con el aval de la Comisión de Estudios de Posgrados Profesionales, formalizará la inscripción a la carrera.
- La fecha de la entrevista será pautada por Comité Académico, previa a la aceptación de la inscripción.
- El Comité Académico seleccionará, de las personas inscriptas, un máximo de 40 personas por cada cohorte.
- La decisión del Comité académico se basará en el interés profesional por la especialidad, y la factibilidad y pertinencia de las prácticas médicas mínimas del primer nivel de atención. Esta decisión será irrecurrible.
- Una vez concluida la selección por parte del Comité Académico, se enviará el listado de inscriptos al Consejo Departamental para ser refrendado y posteriormente remitido a la Comisión de Estudios de Posgrados Profesionales de la Universidad Nacional del Sur.

CAPÍTULO V: PLAN DE ESTUDIOS

ARTÍCULO 10

- El cursado de las asignaturas propuestas es obligatorio.
- Los/as alumnos/as deberán cumplir un mínimo de asistencia del 80 % de las actividades presenciales, tanto de formación práctica como teórica.
- Para obtener la constancia de cursado de cada materia, las/os alumnas/os deberán aprobar una instancia de evaluación individual dentro de un plazo no mayor a los 90 días corridos posteriores a su

finalización. La calificación mínima exigida para aprobar las asignaturas propuestas en el plan de estudios será de 6 (seis) en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

- En caso de ausencia a cualquiera de las actividades, y si el/la docente lo requiere, deberá entregar las actividades de recuperación que le hayan sido solicitadas y deberá realizarlas y entregarlas antes de la evaluación parcial correspondiente.
- Para mantener la condición de estudiante regular en la especialización se requiere aprobar las asignaturas de cada eje propuestas para cada año lectivo y estar al día con el pago de los aranceles que se hayan establecido.

CAPÍTULO VI: REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE ESPECIALISTA

ARTÍCULO 11: Son requisitos:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de las actividades curriculares del programa de la especialización, con las calificaciones establecidas en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales de la UNS.
- Haber aprobado la Evaluación final Integradora
- Haber cancelado la totalidad de los pagos de los aranceles establecidos.
- La Universidad Nacional del Sur extenderá el Título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

CAPÍTULO VII: INSTANCIA DE EVALUACIÓN FINAL

ARTÍCULO 12: EVALUACIÓN FINAL

La especialidad en EEFyC culmina con una instancia final de evaluación de las Actividades Profesionales Confiables definidas en el plan de estudios. Se exigirá, además, la realización de un trabajo final integrador de carácter individual, el cual consistirá en la realización de un Análisis de Situación de Salud (ASIS) en un barrio, comunidad o territorio en el cual la/el cursante desarrolle o haya desarrollado su práctica profesional.

A partir del ASIS se deberán identificar, analizar y priorizar problemáticas de salud relevantes, considerando los determinantes sociales de la salud, las características familiares y comunitarias, y el rol específico de la enfermería en el primer nivel de atención.

En función del análisis realizado, el TFI podrá adoptar una de las siguientes modalidades:

Propuesta de educación permanente en Enfermería Familiar y Comunitaria, orientada a equipos de salud y/o a la comunidad.

Proyecto de investigación aplicado, vinculado a problemáticas de la Enfermería Familiar y Comunitaria en el marco de la Atención Primaria de la Salud y la Salud Colectiva.

ARTÍCULO 13: El plazo máximo para acreditar la aprobación del Trabajo Final Integrador será de 12 meses posteriores a la culminación del cursado.

CAPÍTULO VIII: FINANCIACIÓN DE LA CARRERA Y RÉGIMEN DE BECAS.

ARTÍCULO 15: La Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria financiará sus cohortes con los recursos externos que pudieran gestionarse, convocatorias específicas de la UNS y, fundamentalmente, con fondos propios provenientes de la matrícula de las/os estudiantes.

ARTÍCULO 16: Los recursos de la EEFyC propios y externos serán destinados al pago de honorarios, servicios y gastos de funcionamiento de la carrera. El Comité Académico de Dirección podrá solicitar cuando lo crea conveniente a la/el directora/or Académica/o de la carrera o al Departamento de Ciencias de la Salud un informe sobre la situación financiera de la misma.

ARTÍCULO 17: El arancel de la matrícula será fijado por el Comité Académico de Dirección y podrá ser modificado cuando ésta lo crea necesario. El mismo será abonado mensualmente, desde el primer mes de cursado y hasta que finalice el cursado de la misma.

ARTÍCULO 18: El Comité Académico de Dirección podrá establecer -en función de la disponibilidad de recursos – exenciones totales o parciales (50% del valor) para apoyar la incorporación de estudiantes que no puedan afrontar el costo del Programa. La cantidad de becas dependerá del cupo asignado para cada cohorte y de la demanda de los cursantes.

ARTÍCULO 19: ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS. El Comité Académico de Dirección propondrá para su aprobación al Consejo del Departamento de Ciencias de la Salud las/os candidatas/os seleccionadas/os para la adjudicación de las becas disponibles.

ARTÍCULO 20: OTRAS CONSIDERACIONES. La resolución de cuestiones disciplinarias y éticas se atenderán a los Estatutos de la UNS, Protocolo de Actuación en Situaciones de Faltas Disciplinarias y Éticas de la UNS y los Reglamentos de Posgrado. Todas las situaciones no contempladas en este reglamento se encuadran en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales de la UNS; si allí no fueran contempladas serán analizadas por la Dirección de la Especialización y el Comité Académico de Dirección y/o las autoridades respectivas de esta Universidad.